



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

No. de Revisión
009/1/25-29

**DRA. SANTOS ROSA IRENE TONG NÚÑEZ
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y HUMANIDADES
PRESENTE. -**

Hemos auditado la información financiera de la Facultad de Trabajo Social y Humanidades de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 14 de diciembre de 2022 al 31 de agosto de 2025.

Responsabilidad de Unidad Académica (UA)

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la UA. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia y la eficacia de los procesos de las Unidades Académica, así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata a la cuenta reguladora de ingresos propios de la Universidad de acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y registrados en la contabilidad general, en cumplimiento con la Ley de Contabilidad Gubernamental.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el resultado núm. 7, la Dirección de Auditoría Interna considera que el presente documento, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia el origen de los recursos, así como la aplicación de los mismos, cumpliendo con la Legislación Universitaria vigente.

**ATENTAMENTE
“SURSUM VERSUS”**

Culiacán, Sinaloa a 10 de noviembre de 2025



Universidad Autónoma
De Sinaloa

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
LIC. ROLANDO FALOMIR ARREDONDO
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA



FIRMA DE RECIBIDO

C.c.p: Archivo Al
Elaboró: auditor 16

Fecha de Actualización: 31 de octubre de 2022	Versión: 15	Página 2 de 8
--------------------------------------------------	----------------	---------------



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	TOTAL INGRESO GENERADO	DEPÓSITOS CTAS. BANCARIAS DE LA INSTITUCIÓN			INGRESO NO DEPOSITADO
		FUERA DEL PERÍODO DE REVISIÓN	DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERÍODO DE REVISIÓN	
INSCRIPCIÓN	\$1,997,741.00	\$0.00	\$1,997,741.00	\$0.00	\$0.00
COLEGIATURA	1,563,550.00	0.00	1,563,550.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	327,743.00	0.00	327,743.00	0.00	0.00
CUOTA PRO DEPORTE	103,252.00	0.00	103,252.00	0.00	0.00
CUOTA MATERIAL DIDACTICO	146,600.00	0.00	146,600.00	0.00	0.00
PREINSCRIPCIÓN (ACUERDO ESC.)	55.00	0.00	55.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	16,100.00	0.00	16,100.00	0.00	0.00
EXANI	145.00	0.00	145.00	0.00	0.00
CERTIFICADO MÉDICO	82,282.00	0.00	82,282.00	0.00	0.00
CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	12,000.00	0.00	10,500.00	1,500.00	0.00
CUOTA DE COOPERACION POR CURSO DE INDUCCIÓN	23,300.00	0.00	500.00	22,800.00	0.00
RENTA DE LOCAL	109,223.97	9,051.72	88,965.37	11,206.88	0.00
EXAMEN DE DIAGNOSTICO	22,501.00	0.00	22,501.00	0.00	0.00
EXAMEN DE ADMISIÓN	251,000.00	0.00	251,000.00	0.00	0.00
CUOTA PRO CAMIÓN ESTUDIANTIL(ACUERDO ESC.)	442,516.00	0.00	442,516.00	0.00	0.00
SUMA	5,102,508.97	9,051.72	5,057,950.37	35,506.88	0.00
IMUESTRO AL VALOR AGREGADO	16,276.03	1,448.28	13,034.63	1,793.12	0.00
TOTAL	\$5,118,785.00	\$10,500.00	\$5,070,985.00	\$37,300.00	\$0.00

FUENTE: Reporte de ingresos propios del sistema integral de información de la Universidad Autónoma de Sinaloa e información proporcionada por la UA



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS

Nota No. 1.- La tabla anterior muestra el total de ingresos que la UA obtuvo durante el periodo sujeto a revisión.

Todos los ingresos generados por la UA fueron captados mediante la expedición del formato de hoja de pago realizando el depósito directamente en las cuentas bancarias de la institución con excepción de constancias con y sin calificaciones y cuota de cooperación por curso de inducción.

Nota No. 2.- **Constancias con y sin calificaciones.** Este ingreso se captó mediante recibos oficiales de ingresos (ROI), lista de ingresos y hojas de pago proporcionadas por la UA.

CONCEPTO	INGRESO GENERADO (ROI)	DEPOSITOS CUENTA BANCARIA INSTITUCIONAL		INGRESO NO DEPOSITADO
		DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERÍODO DE REVISIÓN	
CONSTANCIAS SIN CLAIFICACIONES	\$12,000.00	\$10,500.00	\$1,500.00	\$0.00
CONSTANCIAS CON CLAIFICACIONES	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$16,500.00	\$15,000.00	\$1,500.00	\$0.00

Nota No. 3.- **Cuota de cooperación por curso de inducción.** Este ingreso se determinó con base a padrón de alumnos emitido por la dirección de servicios escolares, encuesta aplicada a alumnos de nuevo ingreso, lista de ingresos y hoja de pago proporcionada por la UA.

CONCEPTO	NUMERO DE ALUMNOS	COSTO	TOTAL GENERADO	DEPOSITOS CUENTA BANCARIA INSTITUCIONAL		INGRESO NO DEPOSITADO
				DENTRO DEL PERÍODO DE REVISION	POSTERIOR AL PERÍODO DE REVISIÓN	
CUOTA COOPERACIÓN POR CURSO DE INDUCCIÓN	38	600.00	22,800.00	0.00	22,800.00	\$0.00
	1	500.00	500.00	500.00	0.00	\$0.00
TOTAL	50	\$600.00	\$23,300.00	\$500.00	\$22,800.00	\$0.00



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Nota No. 4.-**Renta de local.** Este ingreso se determinó con base a lista de ingresos proporcionada por la UA y hojas de pago del sistema de ingresos.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO	INGRESO GENERADO	DEPÓSITOS CTAS. BANCARIAS DE LA INSTITUCIÓN			INGRESO NO DEPOSITADO
		FUERA DEL PERÍODO DE REVISIÓN	DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERÍODO DE REVISIÓN	
CAFETERIA 2022	\$5,172.42	\$5,172.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CENTRO DE COPIADO 2022	3,879.30	3,879.30	0.00	0.00	0.00
CAFETERIA 2023	22,586.19	\$0.00	22,586.19	0.00	0.00
CAFETERIA 2024-2025	38,793.06	0.00	30,172.38	8,620.68	0.00
CENTRO DE COPIADO 2023-2025	38,793.00	0.00	36,206.80	2,586.20	0.00
SUMA	\$109,223.97	\$9,051.72	\$88,965.37	\$11,206.88	\$0.00
IVA	16,276.03	1,448.28	13,034.63	1,793.12	0.00
TOTAL	\$125,500.00	\$10,500.00	\$102,000.00	\$13,000.00	\$0.00



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
1	Contabilidad y Control Interno	<p>Resultado No. 1, Sin Observación</p> <p>El ingreso de la UA es registrado en la contabilidad de la UAS al realizar los depósitos a través de las hojas de pago en las cuentas bancarias de la institución. asimismo, para el control de los gastos utiliza el módulo del sistema SADMUN.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo Segundo "De las Auditorías", Art. 87.
2	Acta de entrega Recepción	<p>Resultado No. 2, Sin Observación</p> <p>La UA presentó copia fotostática a esta dirección del acta de entrega-recepción con fecha del 14 de diciembre de 2022, como evidencia de haber realizado dicho proceso.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo Segundo "De las Auditorías", Art. 90.
3	Supervisión	<p>Resultado No.3, Sin Observación</p> <p>Con base a entrevista de directivo, se observó que para la supervisión del personal administrativo se realiza control de asistencia mediante reloj checador digital y para personal académico se lleva mediante lista de asistencia en clase, de igual manera para el seguimiento de los planes de estudios la UA realiza reuniones de academia.</p>	
4	Arrendamiento de Locales	<p>Resultado No. 4, Sin Observación</p> <p>Con base a la entrevista aplicada y oficio proporcionado, la titular de la UA menciona haber realizado las gestiones necesarias para la elaboración de los contratos de arrendamiento de los dos espacios ubicados en las instalaciones.</p>	Reglamento de Patrimonio Universitario, artículo 45.
5	Activo Fijo	<p>Resultado No. 5, Sin Observación</p> <p>Con base a la entrevista aplicada al director de la UA nos informó que utiliza la plataforma de la Dirección de Control de Bienes e Inventarios para el control de los mismos, a la fecha de visita a la UA se encontraba en proceso de actualización de resguardos del activo.</p>	Reglamento del Patrimonio Universitario, Titulo Primero Disposiciones Generales Artículo 8.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO																				
6	Ambiente de Control	<p>Resultado No. 6, Sin Observación</p> <p>Con la evaluación del control interno se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes se ubica en un nivel medio.</p> <p>componentes se ubica en un nivel medio.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Factor</th><th>Indicador</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="8">Ambiente de Control</td><td>-Importancia del Control Interno</td><td></td></tr><tr><td>-Procedimientos escritos</td><td></td></tr><tr><td>-Especificación de metas</td><td></td></tr><tr><td>-Responsabilidad y Autoridad</td><td style="text-align: center;">Medio</td></tr><tr><td>-Recursos Humanos</td><td></td></tr><tr><td>-Evaluación Periódica al Personal</td><td></td></tr><tr><td>-Comunicación</td><td></td></tr><tr><td>-Manejo del Recurso</td><td></td></tr></tbody></table>	Factor	Indicador	Valor	Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno		-Procedimientos escritos		-Especificación de metas		-Responsabilidad y Autoridad	Medio	-Recursos Humanos		-Evaluación Periódica al Personal		-Comunicación		-Manejo del Recurso		Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo II "De las Auditorías", artículo 81.
Factor	Indicador	Valor																					
Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno																						
	-Procedimientos escritos																						
	-Especificación de metas																						
	-Responsabilidad y Autoridad	Medio																					
	-Recursos Humanos																						
	-Evaluación Periódica al Personal																						
	-Comunicación																						
	-Manejo del Recurso																						
7	Ingresos	<p>Resultado No. 7, Sin Observación</p> <p>Con base a la revisión realizada en la UA se observó que los ingresos propios captados no fueron depositados íntegramente en las cuentas bancarias de la institución de la universidad (ver estado de ingresos).</p> <p>Resultado No. 8, Observación 1</p> <p>Con base al muestreo de expedientes solicitados al área de titulación de la UA, se constató que en el periodo correspondiente a la presente revisión se llevaron a cabo diplomados de opción a titulación, sin embargo, éstos no cuentan con el dictamen de aprobación por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. consejo Universitario.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 18.																				



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
		<p>Acción Emitida</p> <p>Recomendación Núm.1</p> <p>La Dirección de Auditoria Interna recomienda a la Unidad Organizacional realizar las acciones que considere necesarias para que en lo sucesivo se cumpla con los procedimientos de aprobación y recuperación de gastos establecidos en los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. consejo Universitario .</p>	
8	Egresos	<p>Resultado No. 9, Sin Observación</p> <p>Se observa que durante el periodo en revisión la UA cumplió de manera oportuna con los tiempos establecidos para la comprobación del gasto.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Cuarto, del Ejercicio del Gasto, Capítulo Único, artículo 54.

FUENTE: Todos los resultados aquí presentados están soportados con base a la entrevista aplicada al Titular y personal operativo de la UA, soporte documental presentado por la UA y a la consulta de los Sistema de Información Administrativa de la Universidad Autónoma de Sinaloa y SADMUN.

OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, la Dirección de Auditoría Interna determinó 1 observación, de la cual se deriva la acción que a continuación se señala:

Tipo de acción	Número
Recomendación	1

La acción es de naturaleza preventiva, misma que deberá ser atendida por la Facultad de Trabajo Social y Humanidades, a partir de recibido el presente informe, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 89, Capítulo Segundo de las Auditorías y artículo 91 Capítulo Tercero de las Sanciones, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y del Gasto Universitario.